

... del Sr. Justo Barrios ante Cavalari de Ga

VOL. Nº : 1293 S.C.J.
Nº : 5
AÑO : 1818

Solicitud de Justo Barrios para el
cobro del importe de ganado vacuno suministrado a las
tropas del ejercito.

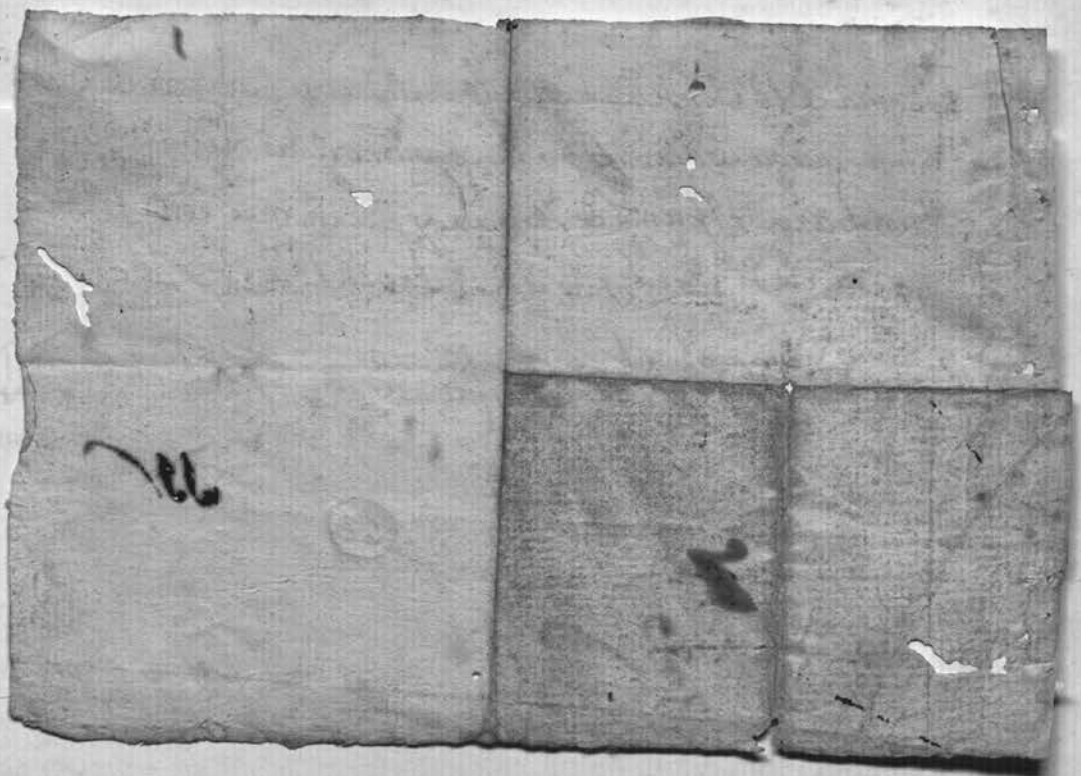
Fol. : 1 al 5

1
Reivi de D.^{no} Josef Francisco Barrios onze Caxinas de ga-
nado quedo de utilidad para consumo de las tropas que
ban para el punto de Napuan para que coste firme
en esta de S.^{na} Josef a 16 de Octubre de 1815


Pedro Ten. Cavallero

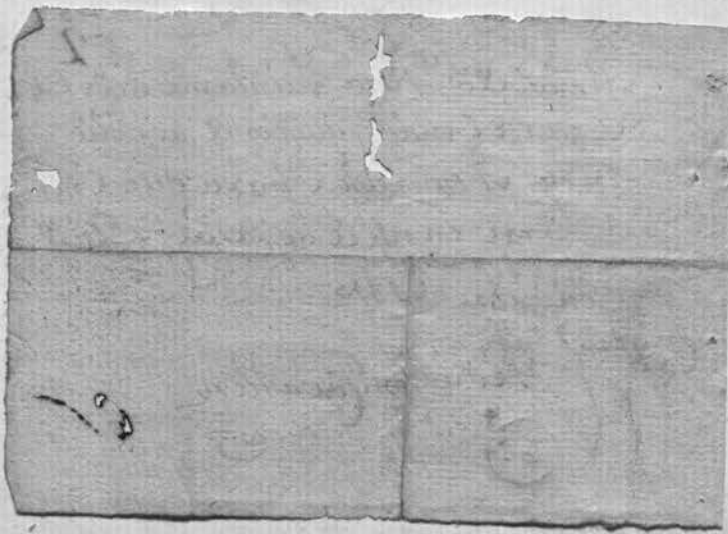
(60)

~~B~~
~~26~~
S



2
Recivido de la Quintana scir Ca
veras el ganado que dio de auxilio
para el expedite y para que Cnt.
te firme en este el aguaray a 20 de
Diciembre de 1813

Cap^{tan} Pedro y^o Cavallero
(61) 

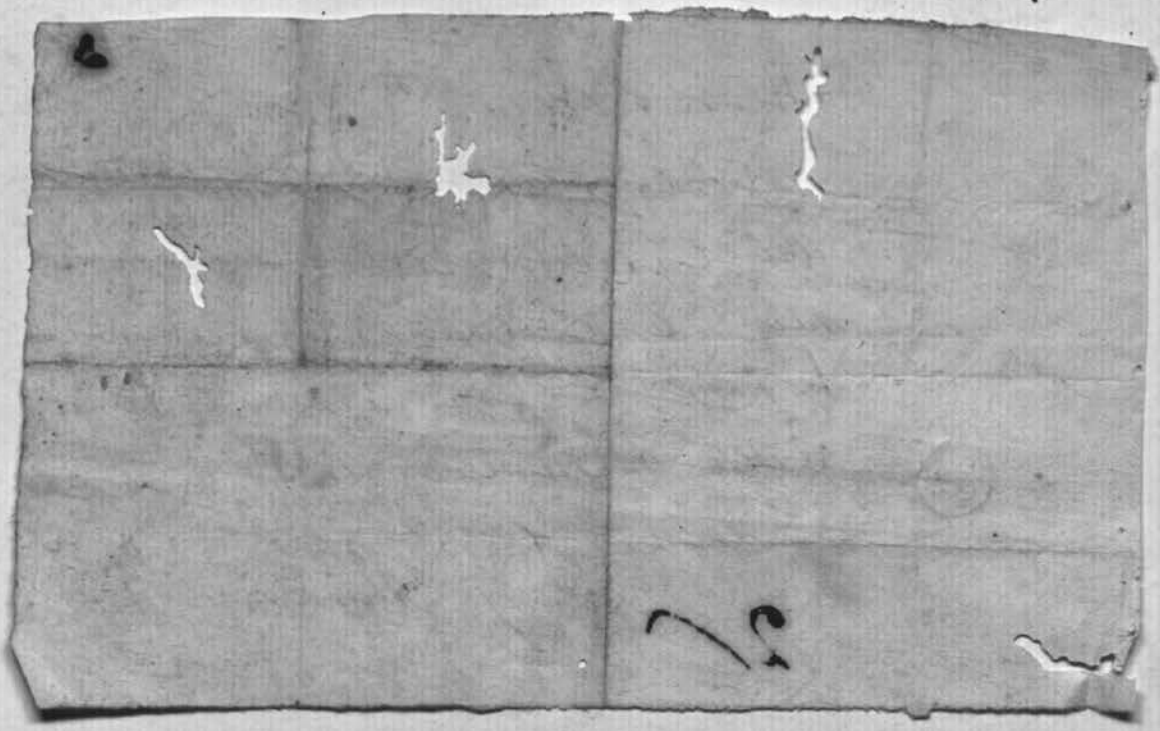


32

Mercedario de Sr^{na} Rosa quitando
los fondos de ~~los~~ para garras
del Ejército de la frontera. Rev
nido En Campaña y para que con
te firmé en este Partido de San José
á fines de Enero de 1826.

(62)

2/ José Mariano Ortiz



20

Recibido de D.ⁿ Justo Barrios doce Caveras de Ganado vacu-
 no q.^e por disposicion de Ex.^{mo} Sr. Dictador Supremo se le pedi-
 do por Cuenta de la Patria para el abasto de las tropas, que se com-
 prueba del Reivo dado por el then.^{te} Recaudante q.^e obra en impo-
 der al precio de doce reales Caveras; y para que pueda el Intere-
 zado Ocurrir ala Teracencia gral al Cobro de su Respectivo in-
 porte segun Superior disposicion le doy el presente firmado
 en este Pueblo de Sta Maria de Fe. en 30 de Nov-^{bre} de 1818.

Del Com.^{te} y
 Sub.^{do} de
 Santiago

Pedro Reg.^{do} Sorribaga

63

12

[Faint, illegible handwritten text on aged, stained paper with several holes and tears.]

Sello 3^o dos r.

5

Luz de los años de 1819 y 1810.



Exmo. Sr.

Justo Barrion del Partido de San
Jose de Aguaray, ante V. Exa. con
el debido Respeto me presento, y digo:
Que como Comta de los quatro Vecinos
que acompaño con el Juram^{to} N^o; Tengo
suplicado alas Tropas destinadas à Napua
Treinta y una sacas de Ganado por
via de Awichó, que segun su Fazacion se
doze r^{as}. Cada una importan quarenta
y seis p. quatro r^{as}. Yemi virtud sup^{co}
al. Exa. Rendidam^{te} se digne mandar
se me satisfaga d^{ha}. Cantidad. Por Tanto

A V. Exa. pido y sup^{co} se digne mandar co-
mo solicito q^e en ello Reciviere especial
Gracia de la Bondad de V. Exa. Y

Exmo. Sr.

Justo Barrion
H

Asuncⁿ y Diciembre 15 de 1818.

Presente se el recibo original citado
en el documento que aparece de Subdele-
gado de Santiago

[Handwritten signature]

[Faint handwritten text at the bottom]